

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que el suscripto le ha encomendado al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, agente categ. 24 PAYT ; al Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS agente categ. 24 PAYT y a la Directora de Secretaria General de esta Presidencia, Sra. Edit Estela DEL VALLE, agente categ. 24 PAYT, se trasladen a la Comuna de Tolhuin en el día de la fecha en horas del mediodía, regresando a última hora del día, a los efectos de realizar gestiones con relación a la organización de la Sesión Especial prevista para el día 2 de Octubre del corriente año en dicha Localidad, en la cual se tratará el Proyecto de Ley de Creación de la Municipalidad de Tolhuin.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos de traslado vía terrestre al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn Romualdo ZALAZAR, que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

Que corresponde liquidar UN (1) día de viático, a los agente Romualdo ZALAZAR, Marino BURGOS y Edit DELVALLE.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, agente categ. 24 PAYT; al Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS agente categ. 24 PAYT y a la Directora de Secretaria General de esta Presidencia, Sra. Edit Estela DEL VALLE, agente categ. 24 PAYT, se trasladen a la Comuna de Tolhuin en el día de la fecha en horas del mediodía, regresando a última hora del día, por los motivos expuestos en el exordio.

  
C.P. Damían LÖFFLER  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**ARTÍCULO 2º.** -RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular al Director de Ceremonial, Dn. Romualdo ZALAZAR, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.** - LIQUIDAR un (1) día de viático a los agente mencionada en el artículo 1º según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4º.** -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.** -Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

390 / 12

  
**C.P. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo